

# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



## SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 140-2016

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con quince minutos del martes nueve de febrero del dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extraordinaria número ciento cuarenta – dos mil dieciséis, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez – dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañero Dennis García Camacho; María Eugenia Garita Núñez, Allison Ivette Henry Smith, Maritzabeth Arguedas Calderón, en sustitución del titular José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Roy Barquero Delgado, Juan Rafael Guevara Espinoza, Dulce María Salazar Cascante y Alejandro Li Glau.

**Por la Sindicatura:** Distrito Centro: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Distrito Granadilla: Virgilio Manuel Cordero Ortiz, **Propietario.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

**Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones:** Asesora Legal y Secretaria Municipal ad hoc: Licda. Alba Iris Ortiz Recio.-

**CAPÍTULO ÚNICO: NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO MUNICIPAL AD HOC.-**

**19:16 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIA AD HOC.- A las diecinueve horas con dieciséis minutos del nueve de febrero de dos mil dieciséis.- Para los efectos de la presente sesión, se acuerda por unanimidad y a instancia de la Presidencia, designar a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, como Secretaria Municipal ad hoc.**

Informa la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, de la dificultad en que se encuentra la gestión normal de la Secretaría Municipal, debido a que el titular de la oficina se encuentra de vacaciones y la señora Gabriela Oviedo Villalobos fue incapacitada por una fractura en una de sus manos, razón por la que se estima necesario revocar las vacaciones a Sevilla Mora para que se reincorpore lo antes posible.

Una vez escuchada la explicación, se permite la Presidencia someter a votación la propuesta mencionada.

**19:19 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- REVOCACIÓN DE VACACIONES AL SECRETARIO DEL CONCEJO.- A las diecinueve horas con diecinueve minutos del nueve de febrero de dos mil dieciséis.- Dada la emergencia e incapacidad de la Secretaria Suplente Señor Gabriela Oviedo Villalobos, se procede por decisión unánime, a revocar las vacaciones del señor Secretario Municipal don Allan Sevilla Mora y en consecuencia se le instruye para que se presente a laborar a partir del jueves 11 de febrero del 2016, en horario normal.**

# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



**19:20 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas con veinte minutos del nueve de febrero de dos mil dieciséis. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veintiún minutos.

  
GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

LICDA. ALBA IRIS ORTIZ RECIO  
SECRETARIA AD HOC